

CURSO DE CAPACITACIÓN EN INSTALACIONES DE RADIODIAGNÓSTICO ESPECIALIDAD: OPERADOR DENTAL



CONVOCATORIA ENERO DE 2026	
Días	PROXIMAMENTE
Lugar de impartición	ADES Formación Profesional Oficial C/Castillo de Zafra 1 Local
Datos contacto	educacion@centrosades.es 924434898 692615057
Precio del curso	300€
Requisitos para inscripción	• Título de Bachillerato • Título Técnico Superior o equivalente
Reserva plaza	ES2120803579265500004746

Fecha límite de inscripción 12 Enero 2026

C/Castillo de Zafra S/N Esquina Luis Chamizo CP: 06006 Badajoz
www.centrosades.es educacion@centrosades.es Telf. 692615057



***Plazas limitadas.**

Título Oficial Homologado por el consejo de seguridad nuclear.

¿CUÁL ES EL OBJETIVO DEL CURSO?

El Consejo de Seguridad CSN, tiene entre otras atribuciones, la función de conceder la licencia de personal de las instalaciones de Rayos X con fines de diagnóstico médico. Los solicitantes de dichas licencias han de acreditar una formación adecuada. Una vía para adquirir la acreditación de los conocimientos necesarios es la superación de un curso (Curso de Operador). La acreditación que se obtenga de la modalidad de **Curso de Radiodiagnóstico Dental** sólo tendrá validez para instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico dedicadas a radiología dental.

Los conocimientos básicos del Curso deben proporcionar los conceptos fundamentales para conocer la naturaleza y la acción de las radiaciones ionizantes, sus riesgos y la prevención de estos. Los conocimientos específicos del Curso deben proveer formación sobre los riesgos radiológicos asociados a las técnicas propias de las actividades que son habituales en el campo de aplicación al que se dirige el Curso, así como la forma de minimizarlos.

¿TITULACIÓN MÍNIMA DE LOS ALUMNOS?

Los alumnos que vayan a recibir los cursos que acrediten para operar dispondrán, como mínimo, de título de Bachillerato, de Formación Profesional de Grado Superior o titulación equivalente.

¿Nº DE HORAS DEL CURSO?

Nº de horas teóricas: 13

Nº de horas prácticas: 4

¿NÚMERO DE CONVOCATORIAS?

El alumno tiene derecho a dos convocatorias. La entidad organizadora convocará a un segundo examen en un plazo máximo de seis meses, a los alumnos que no hayan superado la evaluación en primera convocatoria.

La primera convocatoria tendrá lugar en ADES Centro Sanitario Integral. La segunda convocatoria, en general, se celebraría en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear. No obstante, siempre se intenta, en la medida de posible, que esta última convocatoria también se realice en Badajoz.

¿CUÁL ES LA CONDICIÓN PARA PODER OPTAR A LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE EXAMEN EN CASO DE NO PRESENTACIÓN A LA PRIMERA CONVOCATORIA?

El alumno ha de justificar de forma oficial la falta al examen y presentar dicha justificación en el Centro de Estudios previamente a la celebración de este.

¿EN QUÉ CONSISTE EL EXAMEN?

El examen consiste en 60 preguntas tipo test. Las preguntas erróneas no restan y como mínimo se exige un 75% de aciertos (es decir, como máximo se permiten 15 fallos). La duración del examen es de 1 hora.

El examen consta de preguntas test teóricas y preguntas test basadas en aplicaciones directas de fórmulas, cambios de unidades,...

¿ES NECESARIO RENOVAR LA LICENCIA?

No, la duración de la licencia es indefinida.